



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-INEI-1

### "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE AYACUCHO"

En la Ciudad de Lima, en la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA – INEI, sito en AVENIDA GENERAL GARZON N° 658 – JESUS MARIA, siendo las 09:00 horas del día 08 de abril de 2024, en virtud de lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, se dispuso a realizar la admisión y calificación de oferta presentada para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-INEI-1**, correspondiente al "**SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE AYACUCHO**".

De acuerdo al cronograma establecido en las bases de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-INEI-1**, se realizó la invitación a presentar oferta mediante correo electrónico institucional (Amilcar.Cancho@inei.gob.pe), de fecha 04 de abril de 2024 a la empresa ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS, a través de Mesa de Partes: mesadepartes@inei.gob.pe.

Asimismo, el postor **ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS**, presentó su oferta en el plazo establecido en el cronograma del SEACE, mediante Mesa de Partes (mesadepartes@inei.gob.pe) registrado con Expediente N°: SG-TD020240005710 de fecha 05 de abril de 2024 a las 14:33 horas, remitiendo documentos adicionales al correo de mesa de partes el 05 de abril de 2024 a las 16:16 horas con Expediente N°: SG-TD020240005719.

Acto seguido, se procedió con la revisión de los documentos de la oferta presentada, verificándose que la misma cumple con los requisitos de admisión y calificación de oferta, señalado en las bases, conforme consta en el cuadro adjunto que forma parte de la presente acta.

En mérito a lo antes señalado, el precio ofertado por el postor **ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS**, asciende a S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles).

En ese sentido, se procede a **otorgar la BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-INEI-1, SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE AYACUCHO** al postor **ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS**, por el importe de **S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles)**.

Siendo las 09:30 horas de la misma fecha, se da por concluido la presente etapa, suscribiendo el acta en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

  
Abog. Cecilia Mayor Galvez  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Av. Gral. Garzón 658 Jesús María. Lima-Perú

203 2640 | infoinei@inei.gob.pe

www.gob.pe/inei



ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES PRESENTADOS
2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS
2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta	10282097481
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p><b>Advertencia</b></p> <p>De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[1] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.</p>	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) El postor Persona Natural, Jurídica o Sociedad Conyugal deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta la siguiente documentación:	
- Copia simple de DNI	CUMPLE
- Copia simple del plano de distribución del inmueble.	CUMPLE
- Croquis de Ubicación del inmueble	CUMPLE
<p>- Copia simple del título de propiedad inscrito en los Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios;</p> <p>En caso de no ser propietario, carta poder o poderes debidamente legalizados, en el que el propietario o los propietarios delegan facultades para suscribir el contrato de arrendamiento del inmueble.</p> <p>En caso de ser el propietario una persona jurídica; este, deberá presentar la vigencia de poder del representante legal y/o apoderado del postor, emitida por la Oficina Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP, con antigüedad no mayor a 30 días calendarios.</p> <p>En caso de sociedad conyugal carta poder legalizada delegándole poder al conyugue para el arrendamiento.</p> <p>En caso de Sucesión Intestada carta poder legalizada de los integrantes de la sucesión delegando poderes para arrendar el inmueble.</p>	CUMPLE
- Hoja de Autovalúo Municipal del Inmueble	CUMPLE
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.	CUMPLE
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el Estado.	CUMPLE
- Contar con Registro único de contribuyentes (RUC) habilitado.	CUMPLE
- Declaración Jurada de cumplimiento de lo requerido en los literales e) f) y g) de los términos de referencia.	CUMPLE
- Copia simple de los documentos que acrediten estar al día hasta la fecha de suscripción del contrato en los pagos de impuesto predial y arbitrios municipales.	CUMPLE



CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-INEI-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE AYACUCHO

ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES PRESENTADOS
2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	ARONES HUAYTA MARCIAL NICOLAS
2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta	10282097481
- Copia de los recibos de agua y luz pagados al último mes de la contratación .	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) [2]	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

[1] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

[2] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación de servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

**Importante**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

